



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1997

ACTA NO. 173

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 horas de la tarde del día 13 (Trece) de mayo, martes, del año 1996 (Mil Novecientos Noventa y Siete), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vicepresidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Ramón Alburquerque	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
César A. Díaz Filpo	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Bautista Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
Darío Antonio Gómez Martínez	
José González Espinosa	
Víctor Hugo Hernández Díaz	
Fulvio A. Lora	
Milagros Ortíz Bosch	
Rafael Herminio Pichardo De León	
Pedro A. Rivera Torres	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Antonio Rodríguez Grullón	
Francisco Rosario Martínez	
Jesús Vásquez Martínez	
Juan A. Zapata. (26).	

SENADORES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Andrés Bautista García, José Hazín Frappier, Francisco Jiménez Reyes y Vicente Sánchez Baret. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

TURNO DE CORRESPONDENCIA:

Excusas de los Senadores Francisco Jiménez Reyes, Andrés Bautista

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 2

García y Vicente Sánchez Baret.

Del Poder Ejecutivo: (NO HUBO)

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.229, de fecha 7-5-97, remitiendo el Poryecto de Ley que modifica el Impuesto Sobre la Renta a Personas Físicas, Art.296, del Código Tributario de la República Dominicana, Ley No.11-92 del 16-5-92.

Mensaje No.230, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado, de RD\$5,000.00 a favor del Sr. Patricio Antonio Buret Montás.

Mensaje No.231, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$6,000.00 a favor de la Sra. Ramona Elvira Schowerer Luna.

Mensaje No.232, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art.1 de la Ley No.36-93, de fecha 30-12-93, mediante el cual se cre un Juzgado de Trabajo, con dos Salas, para el Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, y una Corte de Trabajo para el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

Mensaje No.233, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley que crea un Juzgado de Trabajo para el Distrito Judicial de la Provincia de La Romana.

Mensaje No.234, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual del Estado por la suma de RD\$4,000.00 a favor del Sr. Luís Paulino Pérez.

Mensaje No.235, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden senadas pensiones mensuales del Estado por la suma de RD\$2,000.00 a favor de las señoras Juana Núñez Solano y Gladys Delia Garce Reynoso.

Mensaje No.236, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$6,000.00 mensuales a favor del Sr. Elizardo Sánchez Arache.

Mensaje No. 237, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$7,000.00 mensuales a favor de la señora Alejandrina Domenech Vda. Mañé.

Mensaje No.238, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 mensuales a favor del señor Benito Hernández Naut.

Mensaje No.239, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$6,000.00 mensuales a favor del Sr. Lidio Sócrates Ferreras F.

Mensaje No.240, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden senadas pensiones del Estado por la suma de RD\$2,000.00 mensuales en favor de las señoras Ana Mercedes Polanco y Alba Aurelina Soriano.

Mensaje No.248, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$3,000.00 mensuales a favor de la Sra. Eugenia Vásquez Benítez.

Mensaje No.249, de fecha 7-5-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 mensuales a fa vor del Dr. Gilberto Martínez Martínez.

OTRA CORRESPONDENCIA: (NO HUBO)

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: Gracias Presidente. Es para rendir los siguientes

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 3

informes:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación a los proyectos de ley que conceden pensiones del Estado a las siguientes personas: Maxweel Norman Hernández, Amable Feliz, Julio Estevez Cabrera, Carmen Morales Vda. Estevez, Mercedes De León Vda. Estevez, Altagracia Mercedes Del Orbe, Julio Ernesto D'Oleo González y Rogelio Ant. Rosario Gil, por las sumas de RD\$5,000.00, RD\$6,000, RD\$7,000.00, RD\$4,000.00, RD\$8,000.00 y RD\$5,000.00 respectivamente.

Otro informe:

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos de ventas de apartamentos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, correspondientes a los proyectos habitacionales Villa Juana-Villa Consuelo y Ciudad del Almirante III, de esta ciudad, enviados a este Senado por el Poder Ejecutivo mediante oficio No.291 del 7-1-97, recibido el 9-1-97 y leído en sesión del 4-3-97.

Otro informe: En torno a varias pensiones a favor de las siguientes personas:

Martina Parra Galván, RD\$4,000.00

Rafael Antonio López, RD\$3,000.00,

Víctor Ml. Gerónimo, RD\$3,000.00,

Héctor Moreta Rubio, RD\$8,000.00

Juan del Carmen Pereyra, RD\$3,000.00, y

José Díaz Paulino, RD\$10,000.00 mensuales.

(LOS INFORMES SON FAVORABLES Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION).

SENADOR HEMINIO PICHARDO: Gracias Presidente. Es para rendir el siguiente informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 1,2,3,4,5 y 8 de la Ley No.447 de abril de 1989 que creó dos nuevas franquicias para la práctica de beisbol profesional de invierno en la Rep. Dom.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO).

SENADOR PRESIDENTE: Hay un informe de la Comisión de Justicia que le corresponde presentar al Senador Julio De Beras como Presidente de esa Comisión.

En vista de que el Senador De Beras no ha llegado, me permito leerlo:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al proyecto de ley que modifica el Art.177 del Código de Trabajo.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y VOTO APROBATORIO).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar con los trabajos del hemiciclo, vamos a dar un receso de 5 minutos para el bloque del Partido Reformista consultar un asunto.

HORA: 5:00 P.M.

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 5:10 P.M.

TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Silverio.

SENADOR SILVERIO: Gracias señor Presidente. Le voy a pedir que el proyecto de ley que crea dos nuevas franquicias para la práctica del beisbol profesional de invierno en la Rep. Dom., y que está en el tercer punto de la agenda, sea puesto en el punto No.2 para su definitiva aprobación, y darle a Ud. la gracias por incluirlo en la agenda de hoy.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA

SENADORA ORTIZ BOSCH: Gracias Presidente. Me permito presentar una Resolución para un grave problema que está afectando el turismo que es la petición de pasaportes y no tarjetas turísticas para nuestros visitantes.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art.1. Solicitar al Poder Ejecutivo fijar criterios sobre los daños que la exigencia de pasaportes por parte de las autoridades migratorias pueden ocasionar a este importante renglón de la economía nacional.

Ar.2. Escuchar la opinión que al respecto tenga la Secretaría de Estado de Turismo y el sector empresarial ligado a esta actividad.

Art.3. Tomar con carácter de urgencia una decisión sobre el particular.

Presidente, esta es una medida que le urge al sector turístico; no se puede tener esta industria al vaimen de una decisión que a veces cambia de la Dirección de Migración. Hay que buscarle a ésto un camino que necesita y demanda el sector turístico. Muchas gracias.

SENADOR FCO. ROSARIO: En esta tarde yo quiero presentar conjuntamente con los Senadores Juan Agustín Zapata y Helvio Rodríguez una pensión a favor del Sr. Demetrio Fructuoso Pinales, quien tiene casi 45 años laborando en este Senado.

En segundo orden quiero referirme a una situación que está afectando a la mayoría de los dominicanos, se trata del caso del arroz. El arróz es uno de los ingredientes básicos de la dieta familiar; la prensa vespertina recoge el aumento significativo del precio del arroz, a 8 pesos. Qué significa ésto para la mayoría de los dominicanos?, que evidentemente se está alejando de la mesa de los más pobres la posibilidad del consumo del arroz, y que la Secretaría de Agricultura no da pie con la escasez que se ha creado; nosotros preocupados porque cada día que pasa las familias humildes ven desaparecer y que se desvanecen sus propios criterios para adquirir una libra de arroz. En menos de 4 meses ha habido aumento significativo de este cereal, y nosotros nos preguntamos: Hasta cuando los más humildes, los más pobres tendrán que esperar que la Secretaría de Agricultura tome las medidas pertinentes a los fines de poder resolver y palear la crisis de este cereal?. Nosotros nos atrevemos a decir aquí distinguidos colegas, que si en un plazo prudente de una semana el Secretario de Agricultura no establece una política clara y no define las consecuencias impredecibles de esta escasez y de este aumento significativo del arroz, presentaremos un proyecto para interpelar al Secretario de Agricultura para que le explique al país y al Senado lo que está pasando en torno a la problemática del arroz.

Dejo ésto en el ánimo de cada uno de ustedes distinguidos colegas y que el país conozca que nosotros estamos preocupados ante esta situación.

El tercer tema Presidente es en torno a la declaración que ha hecho el Secretario Administrativo de la Presidencia, el Ing. Diandino Peña.

Se habla de una austeridad, se habla de la posibilidad que nuevos dominicanos puedan participar y puedan obtener un empleo en la administración pública producto precisamente de la situación de crisis...

Recuerdo que el Dr. Joaquín Balaguer en el 1966, la primera medida que tomó fue una medida de austeridad; el Nuevo Camino, por el contrario, después de haber aumentado los sueldos a los altos funcionarios del país, hoy pretende rectificar los errores con una medida de austeridad. Lo que queremos decir es que nosotros estamos en disposición de continuar cooperando con el Gobierno, pero desde estas curules llamamos la atención del Gobierno Central y de sus colaboradores para que acudan en busca del respaldo que el Congreso está en disposición de darles. Pero medidas como éstas deben ser rebatidas y ser sometidas a la confrontación pública, porque después que hasta un Subsecretario de Estado que hay en la mayoría de las provincias del país que están ganando 40 mil pesos, muchos de ellos sin rendirle una labor al pueblo dominicano y al Estado, es evidente que nosotros tenemos que estar preocupados porque la austeridad debió de iniciarse desde el mismo momento en que el Gobierno del PLD tomó la rienda del Estado.

Nosotros estamos aquí para decirle al país que lo que debe hacer el presidente de la República es iniciar un proceso de destitución de todos esos Subsecretarios que rinden ninguna labor al Estado Dominicano..

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 5

(CLONCLUIDA SU INTERVENCION DEPOSITO POR SECRETARIA LA PENSION DEL SR. DEMETRIO FRUCTUOSO PINALES POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES).

SENADOR PRESIDENTE: Senador Ramón Alburquerque tiene la palabra.

SENADOR ALBURQUERQUE: Gracias Presidente. La intervención que tuvo la Senadora Milagros Ortíz Bosch, nosotros queremos ampliarla.

El sector turístico actualmente cuenta con 35 mil 400 habitaciones; el año pasado recibimos 2 millones 400 mil turistas que generaron a la economía un aporte de cerca de 2,500 millones de dólares; pero por doquier aparecen, unos queriendo aumentarle la propina a los camareros, otros que quieren aumentar el impuesto a habitaciones hoteleras, la cuestión de los pasaportes, y hay quienes intentan también poner en entredicho -incluso- la titularidad de la tierra en la que se tienen que desarrollar proyectos turísticos. Nosotros entendemos que si continuamos por este camino de incertidumbre, vamos a detener el crecimiento de una de las industrias más sólida con que cuenta la economía dominicana.

Al turismo en República Dominicana hay que incentivarlo; no nos sintamos envidioso porque crezca o porque genere dólares, para eso fue acometimos esa ruta de desarrollo económico. El turismo debe ser incentivado para que en vez de 35,400 habitaciones, lleguemos en un horizonte de 8 ó 10 años a tener 250 mil habitaciones turísticas, para que en vez de 2,500 nos arroje 30 mil millones de dólares. Nos falta crecimiento, porque tenemos el 67% de la población viviendo sumida debajo de la línea de la miseria. No es correcto querer crear obstáculos y óvices a este desarrollo.

Señor Presidente, queremos apoyar el llamado del Senador Silverio para que sea puesto en el primer punto de la agenda el tema de la ampliación de la franquicia en el número de los equipos del beisbol, porque sin conculcar los derechos de lo que pueda reclamar algo diferente, debemos celebrar que el pueblo de Puerto Plata se haya unido para clamar el derecho de contar con su propia franquicia en una cosa tan sana como es el deporte.

Por otra parte señor Presidente queremos decir algo fundamental sobre la economía.

Quisiéramos tener un Poder Ejecutivo diestro en los asuntos económicos el país lo requiere, lo demanda y lo necesita, pero no podemos decir eso. Justamente en octubre del año pasado el Dr. Peña Gómez llamó a los miembros del bloque del Acuerdo de Santo Domingo y nos dijo: "produzcan un documento pidiéndole al Gobierno que posponga los aumentos de salarios a las altas instancias del Poder Ejecutivo porque eso va a provocar una situación en el país, en que siendo un Gobierno rico se convierta en un Gobierno pobre y empobrezca al país de paso". Y publicamos una rueda de prensa y nos acusaron de querer entorpecer al Gobierno; ahora tienen 404 Subsecretarios de Estado. Pero cuánto gana un joven de esto con derecho a vivir? 40,000.00 de sueldo básico,, 20,000.00 de gastos de representación, 10,000.00 para dieta, 5,000.00 de gasolina, aparte de los choferes que duermen en los mismos hoteles que ellos y comen en la misma mesa, esto provoca que lleguen los gastos a cerca de 70 u 80 mil pesos, que multiplicado por 13 -porque también recibe doble sueldo todo el mundo-, llegamos al millón de pesos al año, entonces estamos hablando de 404 millones; y entonces el comité y la comisión política y toda la jerarquía del PLD es Secretario de Estado sin Cartera; pero esto viola la Constitución de la República que dice que sólo pueden haber los Secretarios y Subsecretarios que determine la ley.

Quier decir que como solo hay 23 Secretario de Estado con Cartera, aquí hay en este país, en el país de la reforma del Presidente líder del Caribe que asiste a los cónclaves internacionales hablando de reforma, y por cierto hablando muy bien, pero no ha dicho que él tiene cerca de 100 Secretario de Estado nombrados ilegalmente contra la Constitución y que tiene cerca de 350 Subsecretarios nombrados también ilegalmente, que entre todos cuando le agreguemos los Ayudantes Especiales y los Ayudantes de Gobernadores, lleguemos a 600 ó 700 personas que ganan entre los 500 mil y el millón y medio de pesos al año.

Quieren austeridad? que cancelen 500 de esos porque están de más y no trabajan, y entonces los pobres peledeístas que lucharon para alcanzar el poder no han podido conseguir un nombramiento porque el sueldo que les tocaba lo está consumiendo un Subsecretario de Estado. Eso no tiene relación de justicia en ningún reino de ningún Dios.

Entonces nosotros pedimos que se enderecen las cosas que el país no va por buen camino; ahora tienen que aclarar también dónde van las reducciones en los precios del barril del petróleo porque los precios que tenemos hoy se colocaron cuando el barril de petróleo estaba a 24 dólares, ahora está a 17.50, pero la resolución sólo dice el precio de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 6

venta al público, no dice los márgenes que le toca a cada uno de los intermediarios; quiere decir que hay 2,000 millones de pesos por ahí que uno no sabe a dónde van a parar. Esas cosas hay que aclararlas para que emprendamos un camino cierto y de institucionalidad, de transparente manejo de la economía y de defensa a la economía popular para que el pueblo deje de comprar arroz a 8 pesos, para que djén de quebrar los productores de pollos y de huevos. Muchas gracias.

SENADOR PUJALS: Primeramente queremos solicitarle que se convoque la Comisión Especial que está encargada del estudio del proyecto de ley que crea varios Tribunales de Tierras en algunas provincias de este país.

Por otro lado, estamos presentando un proyecto de pensión en favor del señor Delio Hilario Santiler y de la Sra. Mery Antonia García. Estas fueron personas que trabajaron por mucho tiempo en la Secretaría de Estado de Agricultura en la Regional de San Fco. de Macorís y del Banco Agrícola.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO SIN DARLE ELCTURA).

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. En primer lugar quiero manifestar mi apoyo al proyecto de ley que crea una nueva franquicia en la provincia de Puerto Plata para Los Delfines del Norte.

En segundo lugar señor Presidente y distinguidos colegas, nosotros hemos venido obervando con mucha preocupación en los últimos días el problema de la energía en el país, y nos ha movido a profunda preocupación el hecho de que en este Congreso, precisamente en este Senado, se aprobó el proyecto de ley de Energía, en cuyo proyecto quedaron consignados irritantes privilegios en favor de determinados sectores generadores y sectores ligados al asunto de la energía en el país, en perjuicio y en detrimento de otros sectores que tienen que ver con la energía, y precisamente el día que fue aprobado este proyecto, gran parte de los Senadores que nos dedicamos por largos meses a estudiar el proyecto, no estaban presentes, y los que estábamos presentes como yo, nos oposimos y no votamos por la aprobación de este proyecto. Resulta que me refiero al mismo en el día de hoy porque precisamente llegó hoy a la Cámara de Diputados el proyecto de ley de Energía, y es importante que el país y que los Diputados, el Congreso Nacional asuman ya que no se pudo hacer aquí, el rol que corresponda para que estos privilegios en favor de determinados sectores y en perjuicio de la mayoría de los dominicanos no pase; sólo hay que destacar que se establecieron exenciones y exoneraciones a favor de determinados generadores de energía y que fueron excluidos otros sectores de la misma actividad y que fueron excluidos productores de materiales eléctricos de la Rep. Dom. en una decisión que apuntala contra la industria nacional y que va en detrimento del propio desarrollo del país, y que es importante destacar que el 55% de la energía que se consume en país es suministrada por los generadores privados, y que estos generadores en momentos determinados ponen la regla de juego; que suspenden el suministro de energía, y que mandan a la oscuridad a gran parte de los dominicanos, y que han venido quebrando al comercio, a la pequeña empresa y a la industria nacional por el hecho de que ellos al mismo tiempo que suspenden el suministro de energía también tienen precio por kilovatio que está por encima de lo que es el mercado exterior.

Siendo esta situación así, y viendo que ese proyecto de Energía que hoy llegó a la Cámara de Diputados; también quedan ratificados y validados contratos que no han cumplidos con los requisitos que establecen la ley y la Constitución de la República porque estos contratos, no obstante mandar ley que deben pasar por el Congreso Nacional para su ratificación, no han sido ratificados y esto implica una violación a la legislación vigente y que también viene en perjuicio del interés nacional.

Nosotros queremos dejar claro que ese proyecto debe ser modificado substancialmente en la Cámara de Diputados y devuelto a este Senado para que con la dedicación y la firmeza de los que trabajamos en este proyecto, introducirle las reformas necesarias y ponerlo al nivel que exige el interés nacional en un sector vital para el desarrollo como es el sector energético. Muchísimas gracias señor Presidente.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Es para recordarles a los colegas Senadores que mañana vamos a tener a las 11:00 A.M. la visita de la Secretaria de Educación. Así que yo espero que hagamos una hermosa y productiva sesión de trabajo.

SENADOR FELIZ PEREZ: Es para presentar los proyectos de pensión

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 7

siguientes:

Carlos Alberto Pérez, RD\$5,000.00

Prof. Librado Santana Medina, RD\$7,000.00, y

Carmen Elvira Pérez Medina, RD\$2,000.00.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA).

SENADOR BERROA: Gracias señor Presidente. Yo quiero pedirle Presidente que Ud. solicite al Gobierno Central la nómina de empleados del Gobierno, con el fin de examinar a dónde han ido los dineros del pueblo que fueron presupuestados en esta administración. Hoy el pueblo tiene claro por qué aquí no se quería un presupuesto nacional; no se quería un presupuesto nacional para poder dilapidar los recursos del pueblo.

Por otro lado quiero decirle al Senador Alburquerque que no solamente en las provincias hay Subsecretarios de Estado que no sabemos que hacer con ellos, sino que también en Miami hay un Subsecretario de Deportes pagándolo el Gobierno; señores yo creo que nosotros vamos a tener que hacer muchas interpelaciones y modificar muchas leyes porque esto se pasó ya de castaño a oscuro.

En otro orden de idea, quiero invitar a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores para el próximo día 4 a una cena que tendremos, esperando la confirmación del Sr. Embajador de la Unión Europea y el Sr. Ordenador Nacional de Lomé para poder discutir los proyectos de cada una de las provincias.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Gracias Presidente. Es para soemter algunos proyectos de pensiones para personas que tienen más de 30 y 40 años en la administración pública en la provincia Independencia.

Por otra parte queremos decirle al colega Darío Gómez que estamos de acuerdo con su exposición en torno al proyecto de Energía.

Las pensiones son las siguientes:

Alba Celeste Benitez, RD\$5,000.00.

María De Los Santos Acosta Sena, RD\$5,000.00.

Quino Méndez y Méndez, RD\$7,000.00.

Salvador Marino Moquete Pérez, RD\$6,000.00.

Librado Alcibiades Moquete, RD\$4,000.00.

Simón Pérez Peña, RD\$6,000.00.

(SOMETIO DICHAS PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar al Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

Las excusas de los Senadores Sánchez Baret, Andrés Bautista García, José Hazín Frappier y Fco. Jiménez Reyes.

TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a la pensión a favor del Sr. Patricio Brea Montás.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a la pensión a favor de la Sra. Ramona Elvira Schowerer Luna.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Cámara de Diputados con relación al proyecto de Ley que modifica el Impuesto sobre la Renta.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a modificar el Art.1 de la Ley No.36-96 mediante el cual se crea un Juzgado de Trabajo con dos Salas para el Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a la Ley que crea un Juzgado de Trabajo para el Distrito Judicial de La Romana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 8

A LA COMISION DE JUSTICIA.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados en torno a una pensión de RD\$4,000.00 a favor del Sr. Luis Paulino Pérez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a sendas pensiones a favor de las Sras. Juana Núñez Solano y Gladys Delia Garcé Reynoso, por la suma de RD\$2,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Cámara de Diputados en torno a las pensión del Sr. Elizardo Sánchez Arache, por la suma de RD\$6,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Cámara de Diputado en torno a la pensión a favor de la Sra. Alejandrina Domenech Vda. Mañé, por RD\$7,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Cámara de Diputados con relación a una pensión a favor del Sr. Benito Hernández, por RD\$10,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

LA Comunicación de la Cámara de Diputados en torno a una pensión a favor del Sr. Lidio Sócrates Ferreras, por RD\$6,000.00 mensuales.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La comunicación de la Cámara de Diputados en torno a sendas pensiones a favor de las Sras. Ana Mercedes Polanco y Alba Aurelina Soriano, por RD\$2,000.00 mensuales.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a la pensión a favor de la señora Eugenia Vásquez Benítez.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados en torno a una pensión a favor del Dr. Gilberto Martínez Martínez por RD\$10,000.00 mensuales.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a contratos de ventas de apartamentos entre el Estado Dominicanos y particulares.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas con relación a pensiones a favor de los señores Maxweel Norman Hernández, Amable Félix, Julio Estevez, Altagracia M. Del Orbe, Julio E. D' Oleo. Rogeñlio Rosario Gil, Martina Parra, Rafael A. López, Vícto Ml. Gerónimo, Héctor Moreta Juan del Carmen Pereyra y José Díaz paulino.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El proyecto de ley presentado por el Senador Pujals en torno a las pensiones a favor de los señores Delio Hilario Santiler y Mery Antonia García.

PARA UNA PROXIMA SESION.

Los proyectos de pensioens que somete el Senador Félix Pérez en favor de los señores Carlos Alberto Pérez, Librado Santana y Carmen Elvira Pérez Medina.

A LA COMISION DE FINANZAS.

Los proyectos de pensiones que somete el Senador Rodríguez Adames de pensiones a favor de los señores Alba C. Benitez, María De los Santos Acosta, Quino Méne de, Salvador M. Moquete Pérez, Librado A. Moquete y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 9

Simón Pérez Peña.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al proyecto de ley que modifica el Art.177 sobre el Código de Trabajo.

PARA UNA PROXIMA SESION.

Dos pensiones, una sometida por el Senador Fulvio Lora, a favor de Aleja Hernández por la suma de RD\$8,000.00 y la otra sometida por el Senador Virgilio Castillo, a favor de Antonio Sajiun Isa, por RD\$4,000.00.

PARA CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

El proyecto de Resolución sometida por la Senadora Ortíz Bosch solicitando al Poder Ejecutivo fijar criterios sobre los daños de la exigencia de pasaporte por parte de las autoridades de Migración.

PARA CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La petición que hace el Senador Berroa para que se le envíe una comunicación al Sr. Presidente de la Rep. solicitando la nómina del Estado.

QUE SE TOME LA NOTA CORRESPONDEINTE Y QUE SE ENVIE DICHA COMUNICACION.

ORDEN DEL DIA:

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se coloque en segundo punto de la agenda el proyecto de ley que modifica la Ley No.447 para crear la nueva franquicia para Los Delfines de Puerto Plata, tal como lo solicitó el Senador Silverio, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (21 SENADORES PRESENTES).

(SE COLOCA EN EL SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.447 DEL 7-4-82).

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO.489 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 1969, SOBRE EXTRADICION.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Nosotros lo que queremos decir que después de tantos esfuerzos la sociedad dominicana haya venido a entender y a comprender que, si el crimen ligado al narcotráfico, al lavado de dinero y todas estas conexidades, se ha internacionalizado, a roto las fronteras de los pueblos, ha elevado su nivel tecnológico en forma casi insospechada, es natural y obligatorio que los gobiernos unan sus esfuerzos a nivel internacional, y más aún que los organismos internacionales especializados o no en esta materia, también se pronuncien y hagan todo lo posible para uniformar el tratamiento a la identificación, a la persecución, a la sanción y a la ejecución de la condena a todos los crímenes ligados al narcotráfico o a los crímenes conexos, porque de lo contrario la humanidad va a quedar en una gran desventaja cuando los criminales vuelven más sofisticados sus métodos, sus tecnología para la comisión del delito, y en cambio por un prurito unido a unos criterios de soberanía ya enteramente perteneciente al pasado, entonces los gobiernos se encuentran amaniatados y no colaboran entre sí en la persecución, en la identificación en la captura, en la sentencia, en todo lo que pueda contribuir a que el mundo vaya desterrando en cuanto sea posible, uno de los flajelos, uno de los vicios de la cunscupicencia más dañina que jamás se haya identificado en la historia.

Por tanto nosotros felicitamos a los autores de este proyecto, Senadores Darío Gómez, Miguel Berroa y Florentino Carvajal Suero; y el corage que tuvieron de echar sobre sus hombros la introducción de un tema que era tabú en esta sociedad porque en este país hay demasiado suspicacias porque hubo demasiado persecución y demasiado sufrimiento en la persecución política a consecuencia de estos mecanismos internacionales,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE AYO DE 1997 PAGINA 10

de persecución, de castigo y hasta de asesinatos.

SENADOR DARIO GOMEZ. Gracias Presidente. Cuando decidimos elaborar este proyecto de ley que modifica la Ley No.489 del 22 de octubre de 1969 sobre la Extradición, lo hicimos motivado por el hecho de que de 1969 a la fecha ha transcurrido un largo tiempo que ha dejado en el desuso la Ley de Extradición y que la misma hoy no se corresponde con los avances que ha tenido la sociedad en los diferentes órdenes, y básicamente porque la migración es un fenómeno sociológico que ha ganado un ampli espacio y que este fenómeno ha llevado a ciudadanos de diferentes nacionalidades a diferentes rincones del universo, y sin embargo este avance en este orden no se corresponde con la legislación vigente.

Nosotros entendemos que así, como se ha internacionalizado el crimen, así como se ha producido una globalización en orden económico, así también se ha producido un gran avance tecnológico que ha permitido que el crimen organizado se propague por toda la geografía del universo. Nosotros conscientes de que hay que eliminar las barreras para perseguir el crimen, que no se puede permitir que una nación como la República Dominicana se convierta en guaridas, en un territorio protector del crimen, hemos entendido la necesidad de propiciar la modificación de la Ley 489 sobre Extradición para permitir que aquellos dominicanos que cometan hechos delictuosos, sean sancionados de manera ejemplarizadora sin que la posibilidad de una ley lo impida cuando ellos logran burlar el Estado en el cual se ha cometido el crimen o el delito.

Por esto hemos decidido presentar este proyecto y hemos contado con el apoyo de la mayoría de los Senadores que nos hemos dedicado a discutir con profundidad para producir un proyecto que se adecúe a la realidad que estamos viviendo sobre esta materia. Pero no hemos perdido de vista la necesidad de manejar algunos elementos o algunas figuras jurídicas del derecho público internacional que nos permitan garantizar también la seguridad de nuestros ciudadanos, y por eso en este proyecto -y es una sugerencia del Senador Berroa-, está la figura de la "reciprocidad" porque de la misma manera que nosotros establecemos en este marco legal la posibilidad de que el Estado Dominicano en la persona del poder Ejecutivo ordene y autorice la extradición, también lo consignamos con la condición de que exista un convenio de reciprocidad de la extradición.

Y en este proyecto también se consignan requisitos fundamentales que hay que observar con precisión para que el poder Ejecutivo esté en condiciones de otorgar la extradición. De la misma manera hemos reservado la extradición de determinados crímenes y delitos porque no podemos abrir la extradición contra todos los delitos; pero hay crímenes como el narcotráfico, el lavado de dinero proveniente del narcotráfico que bajo ninguna circunstancia, nosotros podemos por asunto de nacionalidad, por asunto de soberanía, por asunto territorial, impedir que sea juzgado en el territorio bajo la jurisdicción en la cual cometieron el delito, y por eso hemos decidido modificar esta ley con el apoyo de los Senadores, para que vaya a la Cámara de Diputados con la esperanza de que los Diputados lo van aprobar y el Poder Ejecutivo lo promulgue e inicie la discusión sobre los convenios de extradición que va a efectuar la Rep. Dom. con otras naciones que están interesadas en combatir el crimen sin importar frontera. Muchas gracias.

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente y demás Senadores. Es para unir mi voz a los que han clamado para que este proyecto de ley sea aprobado en primera lectura en el día de hoy por las razones antes expuestas. Es conocido de todos que con la facilidad de transporte que hay en la actualidad, una persona pudiera cometer un crimen en la República Dominicana y amanecer fácilmente en cualquier otra parte distante del mundo; sin embargo el prurito de la soberanía nacional no debe ser óbice para que esas personas que cometen crímenes tales como tráfico, comercio de drogas, asesinatos, homicidios, etc. sean protegidos por un prurito de nacionalismo. Nosotros queremos dejar constancia de nuestra adhesión a todo lo que se ha manifestado en el día de hoy con relación a que se apruebe este proyecto de Extradición.

Queremos invitar a los demás colegas que den el voto favorable porque la R.D. no se puede convertir en un sitio de refugio de los delincuentes que cometen crímenes y delitos graves en otras naciones.

De igual manera, nosotros hemos planteados en ocasiones anteriores que también debe ser un asunto recíproco en el entendido de que a los delincuentes que se vayan a juzgar no le sea aplicable ni la pena de muerte, ni la cadena perpetua ni el cúmulo de la pena; que con esa condición sea aprobado este proyecto de ley. Es cuanto.

SENADOR FCO. ROSARIO: Ralmente, cuando se celebraron las vistas públicas en relación a este proyecto, hubo opiniones en favor y opiniones en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 11

contra, es lo que produce cualquier proyecto de ley. Pero nosotros queremos hacer algunas observaciones, y es a lo referente a la reciprocidad. El trato igualitario que deben tener los nacionales dominicanos y los ciudadanos de otros países en relación a una petición de extradición hecha a la República Dominicana.

Y lo segundo que tiene mucha importancia, y es necesario que sea analizado, es la consignación en el artículo 2 del proyecto, que cuando se haga una solicitud de extradición de un dominicano y sea juzgado en un país como los Estados Unidos, no se aplique a ese dominicano una pena que no esté prevista en la legislación dominicana. Qué significa esto?, que si el Estado Dominicano, a través del Poder Ejecutivo autoriza que un dominicano sea extraditado de los Estados Unidos, que a ese dominicano no se le aplique la pena de muerte ni la cadena perpetua, sino que sea condenado a la pena máxima que existe en la legislación dominicana, que es 30 años; con esto nosotros estamos garantizando que los ciudadanos dominicanos, aunque sea extraditados gocen del privilegio de la legislación de su país de origen, que es la República Dominicana.

No es un asunto nuevo, hace días acabamos de aprobar un convenio con la República de Venezuela donde todos los dominicanos que están cumpliendo condena en Venezuela pueden venir a colmar y cumplir la condena a quí y viceversa.

Yo pienso que se trata de una medida que permite salvaguardar los derechos de cada uno de los nacionales de los diferentes países; en ese sentido nosotros como representantes del pueblo, estamos creando un instrumento que es capaz de garantizarle los derechos a cada uno de los ciudadanos que puedan ser extraditados. Muchas gracias.

SENADOR BERROA: Gracias Presidente. Primeramente quiero felicitar al proponente del proyecto, Darío Gómez por la aceptada decisión.

Yo quiero pedirle señor Presidente que se nombre una Comisión Especial para que esa comisión sea apoderada de este proyecto con fecha fija para la próxima semana, con el fin de que sea elabore la versión final para garantizar los derechos de los dominicanos que van a ser extraditados y para garantizar nosotros la reciprocidad.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, señores Senadores. Yo creo que ya sobra ponderar el contenido de este proyecto; sin embargo, nosotros creemos en que podemos agregar algo en beneficio del proyecto, y es en el sentido de que como es un proyecto que ha sufrido algunas modificaciones en su estructura original, que el mismo sea sacado debidamente en limpio conforme las recomendaciones que hiciere oportunamente la Comisión que lo estudiara, para que ya de una vez pasado en limpio sea enviado para su segunda discusión.

Esto permitiría Presidente depurarlo un tanto y hacer la ley que debemos hacer, porque indudablemente de que se trata de perseguir el crimen, cosa que se ha internacionalizado, está por el medio la seguridad de dominicanos o de extranjeros que tendrá que ser preservada y tratada con el mayor de los cuidados. Por eso nosotros entendemos atinada la sugerencia del colega Berroa y sugerimos que sea debidamente sacado en limpio, tal cual como va a quedar aprobado ahora, para que escrupulosamente sea leído y analizado en su segunda lectura y entonces votado con la conciencia tranquila.

EL SENADOR DARIO GOMEZ SE SOLIDARIZO CON LO EXPUESTO POR EL SENADOR CARVAJAL SUERO.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete a votación el informe que fue rendido por la Comisión con las modificaciones al proyecto. Los señores Senadores que estén de acuerdo con el informe sometido por la Comisión de Justicia, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado el informe.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se somete el proyecto de ley con las modificaciones del informe aprobado ya en su conjunto.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado en su primera lectura el proyecto de ley que trata sobre la Extradición.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Que se pase en limpio ese proyecto y se le dé copia a todos los miembros de la Comisión de Justicia, y que el Presidente de esa Comisión convoque si es posible para la próxima

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 12

semana paraver si antes de que concluya esta legislatura se conoce en su segunda lectura.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.447, QUE CREO DOS NUEVAS FRANQUICIAS PARA LA PRACTICA DEL BEISBOL PROFESIONAL DE INVIERNO EN LA REPUBLICA DOMINICANA DEL 7 DE ABRIL DE 1982.

(EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, yo creo que lo más importante es la votación y que este proyecto reciba el apoyo colectivo; felicitamos el trabajo que ha hecho la Comisión de Deportes, y felicitar también al liderazgo de la provincia de Puerto Plata que ha acompañado a su Senador en en esfuerzo de obtener una franquicia para continuar atrayendo hacia así hitos que puedan consolidar su desarrollo social, económico, deportivos. Creemos que el proyecto podría mejorarse en muchos aspectos, pero lo importante es que ya Puerto Plata cuente con su franquicia; le deseamos que le vaya bien, y que se asesoren bien, que se vinculen a las mejores franquicias en Estados Unidos. Que ellos se lleven de aquí la constancia de que los Senadores comprendieron su requerimiento.

Nosotros entendemos que tal vez la Liga de Beisbol tenga que hacer algunos ajustes, pero que eso que se hizo en Puerto Plata ya se hizo con otros equipos, y que si faltase algún apoyo económico, más adelante del propio Senado podría surgir una ley que oblique al Gobierno se haga presente con aportes económicos para la consolidación del beisbol en la República Dominicana.

De manera que la bancada del Acuerdo de Santo Domingo votaremos por este proyecto. Muchas gracias.

SENADOR FCO. ROSARIO: Presidente, yo quiero en esta intervención, primero felicitar al autor del proyecto, el Diputado Víctor Ortega, así como al colega Silverio Galán.

Es importante que la Liga de Beisbol de la República Dominicana pueda reglamentar, pueda establecer, pueda organizar y crear las condiciones para que esa franquicia pueda participar en un torneo de beisbol; evidentemente que con una legislación como ésta, entendemos que la Liga va a establecer requisitos indispensables, requisitos sinequanón, sin los cuales esa franquicia no podrá participar en un torneo de beisbol, aún se apruebe la ley porque tampoco la Liga podrá poner en peligro la existencia o la estabilidad de un torneo de beisbol porque apareció otro equipo. Hay que recordar que cuando surgieron los Azucareros del Este en 1983, una franquicia que le fue otorgada a San Cristóbal, "Los Caimanes" sucumbieron. Ahora que hacemos nosotros los legisladores, es crear el instrumento jurídico, es legislar para que aparezca en el escenario una nueva franquicia; ahora la Liga de Beisbol es la que tiene facultad para establecer todo lo que signifique el mecanismo para que ese nuevo equipo pueda incursionar y dar la garantía a la propia Liga de que esa franquicia va a operar sin ningún tipo de riesgo para la existencia de la propia Liga.

Nosotros estamos de acuerdo con que surja una nueva franquicia, en ese sentido la bancada del Partido Reformista votaremos en favor del proyecto y ojalá que los legisladores de todas las provincias entiendan que aquí en el Senado ha habido una actitud positiva en favor de este proyecto.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Ya los jóvenes de la provincia de Puerto Plata van a tener la esperanza de entrenarse, de desarrollar los músculos y la inteligencia para el beisbol con un equipo que muy bien le han puesto: "Los Delfines", no podía yo dejar de expresar mi solidaridad con ese esfuerzo porque de alguna manera los jóvenes van a tener tal vez una nueva oportunidad en el entrenamiento, en el ejercicio, en la lucha deportiva. Por eso respaldamos estos esfuerzos, lo entendemos útil, y las diferencias que hayan surgido con la Liga Dominicana de Beisbol deben ser superadas, está prohibido en estos tiempos el monopolio; hay que dar más oportunidad, y con esto abrimos más el mercado, la lucha deportiva, y no lo cerramos. Hay gente que se acostumbró al monopolio y quisiera tenerlo para siempre. Ojalá que los pueblos siempre tengan la oportunidad de impedirlo y hacer que más gente participe en este tipo de evento.

Bienvenidos a Los Delfines, cuenten con mi respaldo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 13

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Nosotros estamos completamente identificado con ese proyecto por dos razones: Porque ahí le vamos a dar trabajo a nuevos jóvenes que yo sé que van a poner después el nombre de nuestro país en alto en las Grandes Ligas, por ese lado, y por otro lado, porque también además del turismo en Puerto Plata, esto viene a generar generar nuevos empleos directos o indirecto a la provincia. Mis felicitaciones a la provincia de Puerto Plata y toda la comunidad del norte, a nombre de la frontera.

SENADOR PICHARDO DE LEON: Gracias Presidente: En la Comisión de Deportes del Senado primó la equidad y el equilibrio. Escuchamos a todas a las partes envueltas; los argumentos expuestos en contra de la aprobación de Los Delfines del Atlántico como una nueva franquicia para operar en beisbol del invierno profesional dominicano, se anteponía sobre todo el criterio jurídico de que constitucionalmente no podía pasar esta ley porque crearía una especie de poner por ley en una actividad privada un socio que otro socio no quería.

Realmente consideramos que no era ese el criterio porque nosotros lo que estábamos era modificando una ley vigente, la Ley 447 que está con todo su poder porque no ha sido derogada en ningún momento. Hemos modificado la ley para ampliar dos nuevas franquicias. Por otro lado consideramos que tampoco había perjuicio económico para los demás equipos que aprticipan, puesto que ahora con esta aprobación el nuevo equipo tendrá que sentarse en la mesa de negociaciones con los demás equipos para estudiar la factibilidad económica del torneo.

En ese sentido se van a imponer reglas de juego para todos, claras y precisas y no habrá perjuicio para nadie. Por eso el Senado debe sentirse orgulloso porque se hizo un trabajo profesional y a fondo para complacer las aspiraciones legítimas de una provincia que tiene todo el derecho a disfrutar del deporte rey del país, que es el beisbol. Yo estoy seguro que los Delfines va ser un equipo rentable, y los que hoy se opusieron, mañana se van a sentir satisfechos de que realmente han hecho un buen negocio.

Por lo tanto le damos el pleno apoyo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Señor Presidente, colegas Senadores. Estoy completamente de acuerdo y reconozco que Puerto Plata merece la franquicia que estamos conociendo en el día de hoy. Puerto Plata hizo un buen papel en la pelota de verano con los Piratas del Atlántico; creo que económicamente no dejaron nada que desear. Yo sé que la Liga de Beisbol no está de acuerdo con eso, pero que Puerto Plata sepa que esto será ley y la ley está por encima de la Liga. Muchos éxitos a Puerto Plata.

SENADOR JULIO DE BERA: Ya el ánimo del Congreso es apoyar este proyecto de ley, pero la realidad es que la Comisión de Deportes del Senado ha sido muy prudente, muy prudente en el manejo de estos asuntos; y aunque la gente de la Liga argumentó que no podían operar con siete equipos, y que tenían inconveniente por los régimen de la lluvia en Puerto Plata, se ha puesto de manifiesto que la República Dominicana es un país donde hay un gran fanatismo, y que tanto Puerto Plata como otra región del país quiere tener un equipo favorito.

Nosotros queremos manifestar que vamos a dar nuestro apoyo a este proyecto, y queremos desearle éxito a Puerto Plata, porque Puerto Plata ha sido un pueblo que ha dado muchos hombres y mujeres de avances. Muchas gracias

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Yo me adhiero a los planteamientos que han hecho los demás colegas en el sentido de que Puerto Plata merece que se apruebe la modificación de la Ley 447. Presidente, los que se oponen hoy son los mismos que se opusieron cuando se crearon las dos nuevas franquicias para los Azucareros del Este y los Caimanes del Sur, entonces Puerto Plata tiene todas las condiciones para la creación de los Delfines del Atlántico; y yo creo que nosotros como Congreso estamos cumpliendo con nuestro deber para incentivar el deporte.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Gracias Presidente. Quiero recordarles a los colegas que con el conocimiento de esta franquicia ya tenemos las 8 franquicias que se necesitan para jugar en el país; el Sur tiene un equipo y una franquicia que son Los Caimanes del Sur, y aquí en esta ley estamos autorizando hacer el traslado de esa franquicia. Nosotros aspiramos que esa franquicia vaya para Baní, y es muy fácil ahora

SENADO, R. D.

ACTA NO. 173 DEL 13 DE MAYO DE 1997 PAGINA 14

cambiar el nombre, simplemente de Caimanes, bien pudiera llamarse "Los Rancheros o Rancheritos del Sur"; de manera hemos visto que en algunas ocasiones se refieren a que solamente hay siete equipos, no son ocho, y por ley ya están todos aprobados.

SENADOR SILVERIO: Lo único que voy a decir es darles las gracias a todos mis colegas, especialmente al Presidente de la Comisión de Deportes, Herminio Pichardo por el apoyo que me han dado y ustedes pueden estar seguros colegas que nosotros los puertoplateños no vamos a fallar. También quiero hacer un llamado como Senador de Puerto Plata a los miembros de la Liga, que los directivos de Los Delfines están aprestos a sentarse el día que ellos quieran para conversar.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia del Senado cumplió con un compromiso con los munícipe de la provincia de Puerto Plata y con el Senador Silverio Galán que me solicitaron que colocara en la agenda de hoy el proyecto de ley que modifica la Ley 447. Entendiendo que el tema está suficientemente debatido, scmecemos a votación el proyecto de ley citado.

Este proyecto fue aprobado en primera lectura en fecha 16-4-97.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levantar su mano derecha.

21 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta sesión ordinaria y convocamos para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:15 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa-Parlamentaria.

Recibido
Theris Vélez